



ADMISIÓN VÍA BACHILLERATO FRANCÉS **CONVENIO CON ALIANZA FRANCESA DE SANTIAGO**

Para el proceso de admisión especial primer semestre del año 2017 puedes postular con el Bachillerato Francés BAC, si estas cursando cuarto medio o egresaste del Colegio Alianza Francesa de Santiago.

Una vez que hayas postulado online (<http://admisión.uandes.cl>), debes presentar los siguientes documentos en la Universidad, Departamento de Admisión y Promoción, Sala R10, Edificio El Reloj.

Documentos que debes presentar

1. Concentración de notas de Enseñanza Media a la fecha.
2. Presentar el resultado predictivo o final del Bachillerato Francés.
3. Carta de recomendación del Rector.
4. Carta manuscrita del alumno dirigida al Director de Estudios de la carrera a la cual está postulando, indicando la situación que lo lleva a postular por Admisión Especial.

Puntos a considerar

- El alumno deberá obtener el mínimo de puntos en total exigidos por cada carrera y ponderar lo suficiente en la entrevista personal, la cual es obligatoria.
- Una vez que el alumno quede aceptado, se entenderá que esta aceptación es “sujeta a vacantes”, por lo que, si el alumno demora en el trámite de la matrícula, podría perder la vacante
- No es exigencia para la Universidad llenar estos cupos si es que no existen alumnos que cumplan con los requisitos exigidos.
- No hay Becas Académicas asociadas al BAC.
- Este acuerdo rige para el Proceso de Admisión 2017.

Requisitos de ingreso a la Universidad de los Andes por Carrera

ÁREA	CARRERA	AÑO DE EGRESO O AÑO ANTERIOR	NOTA MÍNIMA BAC	VACANTES
SALUD	Enfermería	2015 - 2016	11	2
	Kinesiología	2015 - 2016	11	2
	Medicina	2016	16	2
	Obstetricia y Puericultura	2015-2016	11	2
	Fonoaudiología	2015-2016	11	2
	Nutrición y Dietética	2015 - 2016	11	2
	Odontología	2016	13	2
	Psicología	2015 - 2016	12	2
	Terapia Ocupacional	2015 - 2016	11	2
INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN	Administración de Servicios	2015 - 2016	12	2
	Ingeniería Civil	2015 - 2016	12	2
	Ingeniería Comercial	2015 - 2016	12	2
HUMANIDADES	Comunicación Audiovisual	2015 - 2016	11	2
	Derecho	2015 - 2016	12	2
	Filosofía	2015 - 2016	11	2
	Historia	2015 - 2016	11	2
	Literatura	2015 - 2016	11	2
	Periodismo	2015 - 2016	11	2
	Publicidad	2015 - 2016	11	2
EDUCACIÓN	Educación de Párvulos	2015 - 2016	11	2
	Pedagogía Básica	2015 - 2016	11	2
	Pedagogía Media en Historia	2015 - 2016	11	2
	Pedagogía Media en Literatura	2015 - 2016	11	2
	Pedagogía Media en Filosofía	2015 - 2016	11	2
BACHILLERATOS	Bachillerato de Administración de servicios	2015 - 2016	11	2
	Bachillerato de Derecho	2015 - 2016	11	2
	Bachillerato de Enfermería	2015 - 2016	11	2
	Bachillerato en Obstetricia y Puericultura	2015-2016	11	2
	Bachillerato de Humanidades	2015 - 2016	11	2
	Bachillerato de Ingeniería Civil	2015 - 2016	11	2
	Bachillerato de Ingeniería Comercial	2015 - 2016	11	2
	Bachillerato en Kinesiología, T. Ocupacional y Nutrición	2015 - 2016	11	2
	Bachillerato de Medicina	2015 - 2016	11	2
	Bachillerato de Odontología	2015 - 2016	11	2
	Bachillerato de Psicología	2015 - 2016	11	2

- Para las carreras del área de educación (Pedagogía Básica, Educación de Párvulos, Pedagogía Media en Lengua y Literatura, Pedagogía Media en Filosofía y Pedagogía Media en Historia) y su bachillerato conducente (Bachillerato en Humanidades) deben cumplir con uno de los requisitos de la nueva Ley de carrera docente:

- Haber rendido la Prueba de Selección Universitaria (PSU) y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional.